

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/15

C REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 24 y 25 de noviembre de 2015, la C Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR COMERCIAL

1.1. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – DEC. CMC N° 23/15 – Plan de Acción

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, presentaron sus respectivas listas y los criterios utilizados para su elaboración, conforme lo acordado en la XCIX Reunión Ordinaria del GMC.

En ese sentido, se consolidaron las medidas presentadas en un cuadro simplificado a los efectos de facilitar su comprensión y los trabajos futuros (**Anexo IV – RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/DT N° 31/15**).

Al respecto, se acordó el siguiente cronograma de trabajo:

1. Presentación de las listas individuales finales de los Estados Partes. Fecha límite: 1/12/15
2. Presentación de comentarios de los Estados Partes sobre las medidas planteadas. Fecha límite: 9/12/15
3. Próxima reunión del Grupo: 17/12/15

Con relación a los puntos 1 y 2 del presente cronograma, los Estados Partes deberán remitir los documentos pertinentes a la PPTP dentro de los plazos establecidos.

1.2. Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT) – Decisión CMC N° 56/10

El GMC tomó nota de la realización de la VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT), realizada en la ciudad de Asunción los días 09 y 10 de noviembre de 2015.

El GMC instruyó al GTRT a reunirse en forma paralela a la próxima reunión del SGT N° 3 e instruyó que en la misma participen los Representantes del SGT N° 11 con miras a concluir la revisión de la Res. GMC N° 56/02, para análisis de la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

2. FOCEM

2.1. Readecuación del Reglamento FOCEM

Conforme la instrucción contenida en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 03/15, el GMC continuó con el tratamiento del Proyecto de Decisión "Adecuación del Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" (RESERVADO – MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 22/15) y acordó mantenerlo en su ámbito.

2.2. Anteproyecto de Presupuesto FOCEM 2016

El GMC consideró el anteproyecto de Presupuesto FOCEM para el año 2016, elevado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) de acuerdo al artículo 34.2 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), y acordó mantener en su ámbito el Proyecto de Decisión "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Presupuesto 2016" que consta como **Anexo V-RESERVADO – MERCOSUR/C GMC/ DT N° 32/15**.

2.3. Informe de Auditoría Externa del Proyecto FOCEM "Construyendo una Infraestructura para la protección y promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR"

El GMC tomó nota de los resultados de la auditoría externa de medio término realizada al Proyecto "Construyendo una Infraestructura para la protección y promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR", remitidos por la CRPM, de conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10).

2.4. Instructivos de Procedimiento

El GMC tomó nota de los siguientes Instructivos de Procedimiento aprobados por la CRPM en el marco de lo establecido en el Artículo 19 literal j) del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10):

- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/15 "Manual Básico de Procedimientos de la Unidad Técnica FOCEM"
- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 02/15 "Manual de Cargos de la Estructura Funcional de la Unidad Técnica FOCEM"

Los mencionados Instructivos de Procedimiento, en sus versiones en los idiomas español y portugués, constan como **Anexo VI**.

3. TAREAS DE ADECUACIÓN DE VENEZUELA

El GMC tomó conocimiento del informe sobre la adopción del acervo normativo del MERCOSUR por Venezuela, elaborado por el Grupo de Incorporación de la Normativa (GIN) el que consta como **Anexo VII - RESERVADO – MERCOSUR/C GMC/DT N° 33/15**.

4. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Bolivia al MERCOSUR (GTBO), realizada en la ciudad de Asunción, el 23 de noviembre de 2015. El Ayuda Memoria de la Reunión consta como **Anexo VIII - RESERVADO**.

El GMC instruyó a la SM a pedido del GTBO a elaborar una matriz actualizada del acervo normativo, a ser remitida a través de la PPT a Bolivia, con antelación a la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

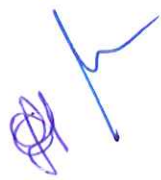
5. RELACIONAMIENTO EXTERNO


5.1. Relacionamiento Externo Intra Regional

5.1.1. Comisión Administradora del ACE N° 35

El GMC tomó nota de los resultados de la XXV Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35, realizada en Asunción, el 23 de noviembre de 2015, ocasión en la que se realizó una evaluación general de dicho Acuerdo.

5.1.2. Comisión Administradora del ACE N° 36

 El GMC tomó nota de los resultados de la XXII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 36, realizada en Asunción, el 24 de noviembre de 2015. En relación con la propuesta presentada por Bolivia en materia de Origen, el MERCOSUR puso en conocimiento que el CT 3 "Normas y Disciplinas Comerciales" realizó una evaluación técnica, de acuerdo con la instrucción recibida por parte de la CCM.

 Por su parte, la Delegación de Bolivia retiró su solicitud relativa a acumulación de origen con los países de la CAN, entre tanto se desarrollen los reglamentos del ACE

N° 58 y N° 59 y reiteró al MERCOSUR su solicitud de contar con una definición sobre trato especial diferenciado y requisitos específicos de origen.

5.1.3. Informe del ACE N° 58

La PPTP informó que en ocasión de una videoconferencia bilateral entre Paraguay y Perú, realizada el 12 de noviembre pasado, se recordó la invitación cursada por el MERCOSUR, para realizar la reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 58.

Asimismo, la PPTP informó que la Delegación de Perú expresó que actualmente no estaría en condiciones de concretar la citada reunión. El MERCOSUR continuará realizando esfuerzos para llevar a cabo la reunión de la Comisión Administradora.

5.1.4. Informe del ACE N° 59

La PPTP informó las gestiones llevadas a cabo para realizar una videoconferencia entre los países del MERCOSUR y Colombia y Ecuador a fin de analizar la propuesta presentada oportunamente por el MERCOSUR relativa a la modificación de los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 1/05 "Reglamento de la Comisión Administradora".

Se planteó la necesidad de realizar las gestiones necesarias a los efectos de concretar una reunión de la Comisión Administradora del ACE 59 en el presente año.

5.1.5. Informe del ACE N° 62

La PPTP informó que en la pasada reunión de la Comisión Administradora, realizada en Brasilia, el 25 de mayo de 2015, se aprobó un Cronograma de Trabajo, el cual se encuentra con tareas pendientes de ambas partes, por lo que se planteó postergar la realización de la siguiente reunión de la Comisión Administradora.

5.1.6. MERCOSUR – Alianza del Pacífico

La PPTP informó que se están realizando las gestiones a fin de confirmar la participación de las delegaciones en una reunión de alto nivel entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, a realizarse en Asunción, el 4 de diciembre próximo, con el propósito de abordar la propuesta del Plan de Acción que fuera presentada por el MERCOSUR.

En tal sentido, las delegaciones se comprometieron a confirmar su participación a la brevedad.

5.1.7. MERCOSUR – SICA

La PPTP informó que recibió de la Presidencia *Pro Tempore* del SICA, una contrapropuesta de "Memorandum de Entendimiento entre el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)". El documento fue circulado entre los Estados Partes para su correspondiente análisis.

5.2. Relacionamiento Externo Extra Regional

5.2.1. MERCOSUR –UE

La PPTP informó sobre la visita realizada a Bruselas, los días 17 y 18 de noviembre pasados, en dicha oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay manifestó a la contraparte europea que el MERCOSUR se encuentra listo para realizar el intercambio de ofertas e iniciar el proceso de negociaciones entre ambos bloques.

Expresó además, el interés del bloque en el pronto avance de las conversaciones, en la seguridad de que el acuerdo birregional resultará de gran beneficio para todas las partes.

A su vez, la PPTP comunicó que la parte europea expresó su interés estratégico en alcanzar un acuerdo con el MERCOSUR.

5.2.2. Texto Base para negociación del MERCOSUR

La PPTP comunicó que las delegaciones se encuentran trabajando en el Texto Base para negociaciones Externas del MERCOSUR. En tal sentido, está prevista la realización de una reunión para concluir los trabajos de revisión y actualización de dicho documento.

5.2.3. MERCOSUR – EFTA

La PPTP circuló el 13 de octubre pasado, un documento denominado "Elementos Generales de los Acuerdos negociados por el MERCOSUR". El mismo se encuentra a consideración de los Estados Partes. Una vez consensuado, será remitido a la contraparte.

Por otra parte, informó que EFTA ha remitido un documento que contiene los objetivos y modelos de aprovechamiento de las negociaciones de ese bloque, así como las respuestas a las consultas formuladas por el MERCOSUR.

La PPTP en coordinación con la Delegación de Uruguay realizará las gestiones correspondientes a fin de que se pueda llevar a cabo la II Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-EFTA a inicios del próximo semestre.

5.2.4. MERCOSUR – Unión Económica Euroasiática (UEE)

La PPTP ha transmitido para la consideración de los Estados Partes una contrapropuesta de la UEE al Memorándum de Cooperación Económica y Comercial, que fuera remitido por el MERCOSUR en diciembre de 2014.

El MERCOSUR subrayó la necesidad de que el proyecto de Memorándum incluya la posibilidad de negociación de un acuerdo comercial entre los dos bloques.

5.2.5. MERCOSUR – Túnez y MERCOSUR – Líbano

La PPTP comunicó que los datos de comercio consolidados serán remitidos a Túnez y Líbano a la mayor brevedad. Asimismo, una vez que el Texto Base sea consensuado será enviado conforme al compromiso asumido con ambos países.

5.2.6. MERCOSUR – Corea

La PPTP informó que el Gobierno de Corea propuso la realización de la II Reunión del Grupo Consultivo Conjunto MERCOSUR – Corea. En ese sentido, se acordó su realización durante el próximo año.

5.2.7. MERCOSUR – India

La Delegación de Brasil transmitió a los socios un documento que contiene opciones de modalidades para las negociaciones de ampliación y profundización del Acuerdo Preferencial de Comercio (ACP). Estas opciones se encuentran a consideración de los Estados Partes.

Cabe recordar que la realización del Examen de Transparencia del Acuerdo Preferencial de Comercio MERCOSUR – India ante la OMC está prevista para el próximo semestre.

Asimismo, la PPTP informó que India ha solicitado que se le proporcione la “Tabla de equivalencia entre la NCM 2007 y la NCM 2012”, la que fue suministrada a la contraparte a través de la Secretaría del MERCOSUR.

5.2.8. MERCOSUR – SACU

La Delegación de Brasil informó que el 21 de octubre de 2015 ha notificado el cumplimiento de las formalidades legales internas para la entrada en vigor del “Acuerdo de Comercio Preferencial entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU)”.

Al mismo tiempo manifestó su interés en avanzar en la profundización de dicho Acuerdo.

6. MERCOSUR INSTITUCIONAL

6.1. Reglamento GMC

El GMC consensuó y elevó a consideración de CMC el Proyecto de Decisión N° 37/15 “Reglamento Interno del Grupo Mercado Común” (**Anexo III**).

6.2. Protocolo de Olivos

El GMC consensuó y elevó a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 33/15 "Mecanismo para Asegurar la Integración Plena del Tribunal Permanente de Revisión" y N° 34/15 "Administración del Fondo Especial de Controversias" (**Anexo III**).

7. MERCOSUR SOCIAL Y CIUDADANO

7.1. Informe de los resultados de la Cumbre Social (PPTB, XVIII Cumbre Social – Decisión CMC N° 10/15, Anexo I)

La Delegación de Brasil informó sobre los resultados de la XVIII Cumbre Social del MERCOSUR, realizada en Brasilia, entre los días 14 y 16 de julio de 2015 y presentó la Declaración Final de la Cumbre Social del MERCOSUR. Ambos documentos constan en **Anexo IX (MERCOSUR/C GMC/DI N° 05/15)**.

7.2. Integración Fronteriza

La PPTP informó sobre los resultados del Seminario Internacional la Integración Fronteriza desde la Perspectiva de los Comunicadores "Seguimiento a la Carta compromiso de Buenos Aires" realizado en la ciudad de Encarnación, los días 5 y 6 de noviembre de 2015. La Carta de Compromiso de Encarnación consta como **Anexo X**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Proyecto de creación del Subgrupo de Trabajo N° 18 "Integración Fronteriza" (SGT N° 18) y acordaron mantener el tema en el ámbito del GMC.

8. COOPERACIÓN TÉCNICA DEL MERCOSUR

8.1. Articulación con los órganos y foros dependientes de la Estructura Institucional

El GMC instruyó a la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCI) a canalizar las comunicaciones y actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones a través del Estado Parte en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*.

9. INFORMES

9.1. Informe del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)

El GMC recibió el informe del Secretario del TPR quien manifestó que el Tribunal Permanente de Revisión envió al CMC la terna que resultó del Concurso realizado para cubrir el cargo de Secretario.

Informó además, que en los últimos cuatro años la Secretaría Técnica trabajó en la consolidación de la imagen institucional en el medio jurídico del MERCOSUR y que en la Revista del Tribunal se resalta el interés de los medios académicos.

Con relación al cambio de Sede, el Secretario informó que aguarda la confirmación oficial del lugar, fecha y forma de la respectiva mudanza.

9.2. Informe del Director del Instituto Social del MERCOSUR (ISM)

El GMC recibió el Informe de Gestión del ISM, que abarca el periodo comprendido entre setiembre y noviembre de 2015 que consta como **Anexo XI**.

9.3. Informe del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM)

El Alto Representante General del MERCOSUR informó sobre su participación en las mesas de convergencia y complementariedad organizadas por la Secretaría General de la UNASUR durante el año en curso (**Anexo XII**). Asimismo, informó sobre los Encuentros de los Puntos Focales, Organizaciones y Movimientos Sociales, ARGM y Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) realizados durante el presente semestre.

9.4. Informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM)

El GMC recibió el informe del Director de la SM quien relató sobre el desarrollo de las actividades realizadas por los Sectores y Unidades de la Secretaría del MERCOSUR.

Asimismo, respecto a la situación financiera de la SM manifestó que la ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2015 alcanzó el 58% y señaló que los aportes totales al presupuesto de la SM fueron realizados por Argentina, Paraguay y Uruguay, quedando pendiente las contribuciones de Brasil y de Venezuela.

Por otra parte, el Director de la SM informó sobre los concursos realizados para ocupar los cargos vacantes en la SM, y señaló que se cumplieron con los procesos administrativos para cubrir los cargos de un Asesor Técnico en el SAT, un Técnico en el SND y dos Técnicos en la UTECEM y que se encuentra en proceso de finalización los concursos de un Técnico para el SND y otro para la UTCL. Finalmente, comunicó que la SM mantiene aún quince vacantes.

10. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS

10.1. Informe de la PPTP sobre las actividades de la CCM

La PPTP informó sobre los resultados de la CXLIV y CXLV Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR realizadas en la ciudad de Montevideo los días 14 y 15 de octubre y 17 y 18 de noviembre de 2015 respectivamente.

El GMC aprobó la Resolución N° 48/15 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" (**Anexo III**).

- **Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSLM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVII Reunión de la CSLM realizada en la ciudad de Asunción, el día 18 de noviembre de 2015.

- **Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la X Reunión del GAIM realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 11 y 13 de noviembre de 2015.

El GMC acordó elevar al CMC para su consideración el Proyecto de Decisión N° 35/15 "Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos" (**Anexo III**), e indicó que el cargo de Asesor Técnico/Jefe de Departamento creado deberá ser abierto a concurso para un nacional venezolano.

El GMC tomó nota de los trabajos realizados por el GAIM respecto al análisis de las alternativas de funciones y perfiles para el cargo de Técnico creado en la ST y, en ese sentido, instruyó a la ST a proceder al llamado a concurso de un cargo Técnico destinado a un nacional venezolano, para cumplir las tareas contables en el Área de Secretaría y Administración, en lo particular las enumeradas en los literales f) a j) del Apéndice II del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15.

- **Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la VI Reunión Ordinaria y de la I Reunión Extraordinaria del GIN realizadas en la ciudad de Asunción, entre los días 05 y 09 de octubre y 23 de noviembre de 2015 respectivamente.

El GMC instruyó a la SM a publicar en el sitio web del MERCOSUR el estado de incorporación y vigencia de las Resoluciones aprobadas en el año 2000, conforme el listado que figura como **Anexo XIII (RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/DT N° 34/15)**.

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión del GCI realizada en la ciudad de Asunción, los días 19 y 20 de noviembre de 2015.

El GMC aprobó la Resolución N° 49/15 Addendum N° 1 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2011/023-134 MERCOSUR – Unión Europea "Proyecto - Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en MERCOSUR II – Biotech II" (**Anexo III**), con el fin de extender el período de aplicación del Convenio de Financiación a 60 meses.

Asimismo, tomó conocimiento del "Informe de Evaluación de la Cooperación Internacional" elevado por el GCI (**Anexo XIV – RESERVADO**), de conformidad a lo establecido en el Título V de la Decisión CMC N° 23/14. El mencionado Informe fue elaborado en base a los formularios de evaluación remitidos por los órganos de trabajo del MERCOSUR y las Entidades Gestoras de los proyectos recientemente concluidos y de aquellos que están próximos a finalizar.

El GMC aprobó el Perfil del Proyecto "Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR – SIAM II" (**Anexo XV**), elevado por el GCI y presentado por el SGT N° 6 "Medio Ambiente". En relación al mismo, el GMC instruyó al GCI a que analice posibles alternativas que permitan su ejecución.

Las delegaciones tomaron conocimiento de la remisión a la AECID de las Fichas de Identificación de los proyectos "Apoyo a la implementación de la política de igualdad de género en el MERCOSUR", de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) y "Segunda fase del proyecto Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva (ORPIP-MERCOSUR)", del SGT N° 14 "Integración Productiva", para la ejecución de los montos aprobados para el año 2015 por parte de dicha Agencia.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLI Reunión Ordinaria y de la IX Reunión Extraordinaria del GAP, realizadas en la ciudad de Montevideo, entre los días 20 y 21 de octubre de 2015 y los días 19 y 20 de noviembre respectivamente.

El GMC aprobó la Resolución N° 50/15 "Estructura Salarial de los Funcionarios MERCOSUR" (**Anexo III**).

De acuerdo al mandato establecido en el artículo 3 de la Decisión CMC N° 15/15, el GMC instruyó al GAP a elaborar en forma anual una escala común de viáticos aplicable a todos los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR que cuenten con presupuesto propio.

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N°1 realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 05 y 08 de octubre de 2015.

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 "Aspectos Institucionales"**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXV Reunión Ordinaria del SGT N°2 realizada en la ciudad de Asunción, los días 09 y 10 de noviembre de 2015.

El GMC consensuó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 32/15 "Reuniones y Actas de los Órganos y Foros Dependientes de la Estructura Institucional del MERCOSUR" (**Anexo III**).

Al respecto del Proyecto de Decisión "Tratados Internacionales firmados en el ámbito del MERCOSUR" (**Anexo XVI- RESERVADO – MERCOSUR/C GMC/DT N° 35/15**), el GMC acordó mantenerlo en su ámbito.

Conforme lo solicitado por el GAP, el GMC instruyó al SGT N°2 a incluir en el tratamiento de la revisión de la Res. GMC N° 07/04 que se encuentra en su ámbito, la cuestión de la unificación de los criterios de retribución y selección del personal contratado temporalmente, así como la posibilidad de renovación de los contratos y

tareas para las cuales podrían utilizarse este tipo de contrataciones. En ese sentido, el GMC instruyó a los órganos que cuentan con este tipo de contrataciones, a remitir al SGT N° 2, antes de su próxima reunión, la información respecto a los criterios empleados para suscribir los mencionados contratos.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVII Reunión Ordinaria del SGT N°3 realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 09 y 13 de noviembre de 2015. El Acta se encuentra ad referendum de las Delegaciones de Argentina y Venezuela.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT N°4 realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 28 y 30 de octubre de 2015. El Acta se encuentra ad referendum de la Delegación de Venezuela.

El GMC aprobó la Resolución N° 51/15 “Pautas de Regulación Mínima a ser adoptadas por los Supervisores Financieros para la Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N°5 realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 11 y 13 de noviembre de 2015. El Acta se encuentra ad referendum de la Delegación de Venezuela.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC aprobó la Resolución N° 43/15 “Sub-estándar 3.7.35 Requisitos Fitosanitarios para *Eucalyptus spp.* (Eucalipto) según país de destino y origen para los Estados Partes” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XL Reunión Ordinaria del SGT N°10 realizada en la ciudad de Asunción, el día 19 de noviembre de 2015.

Las delegaciones acordaron realizar consultas internas con miras a considerar en la próxima Reunión Extraordinaria las solicitudes efectuadas por el SGT N° 10.

En referencia a primera solicitud realizada en el ámbito del SGT N° 10, la Delegación de Uruguay recordó que la Resolución GMC N° 12/00 permite el apoyo logístico y administrativo por parte de la Secretaría del MERCOSUR para el cumplimiento de las funciones de la Comisión Sociolaboral, previa autorización del GMC.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud"**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIV Reunión Ordinaria del SGT N°11 realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 05 y 09 de octubre de 2015.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 44/15 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Filtros Ultravioletas permitidos para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes" (Derogación de la Res. GMC N° 25/05), N° 45/15 "Derogación de la Resolución GMC N° 02/04", y N° 46/15 "Requisitos Mínimos para Inspección en Establecimientos que Trabajan con Productos Controlados" (**Anexo III**).

- **Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVIII Reunión de la RECM realizada en la ciudad de Asunción, los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

El GMC consensuó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 36/15 "Cooperativas del MERCOSUR" (**Anexo III**), y tomó conocimiento del documento de trabajo "Cooperativas del MERCOSUR. Reglamentación" que se encuentra en el ámbito de la RECM.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LX Reunión de la RET realizada en la ciudad de Asunción, el día 14 de octubre de 2015.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión de la RECAM realizada en la ciudad de Asunción, los días 26 y 27 de octubre de 2015.

El GMC aprobó la Resolución N° 47/15 "Red de Salas Digitales Cinematográficas del MERCOSUR" (**Anexo III**).

- **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XII Reunión del OMTM realizada en la ciudad de Asunción, el día 18 de noviembre de 2015.

10.2. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2016 – 2017 del SGT N° 1 (**Anexo XVII – MERCOSUR/C GMC/DT N° 36/15**).

Las delegaciones tomaron nota del Informe de Cumplimiento 2015 del Programa de Trabajo 2015 - 2016 del SGT N° 11 y de la RECM (**Anexo XVIII – MERCOSUR/C GMC/DI N° 06/15**).

11. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 43/15 a N° 51/15 y los Proyectos de Decisión N° 32/15 a N° 37/15 (**Anexo III**).

12. OTROS

12.1. Complementación y Articulación de MERCOSUR-UNASUR

El GMC instruyó a los órganos y foros dependientes de su estructura institucional, a tener en cuenta lo establecido en la Decisión CMC N° 32/14 "Complementación y Articulación MERCOSUR-UNASUR", en particular lo dispuesto en el punto 7 de su Anexo que señala que deben respetarse "las particularidades normativas y de funcionamiento y las agendas sustantivas de cada instancia".

12.2. Presentación del Proyecto de Inventario de Operaciones Estadísticas y Armonización de las Clasificaciones y Nomenclatura, por parte de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)

El GMC recibió a la Coordinadora de la REES en ejercicio de la PPT, quien realizó una exposición sobre el Proyecto de Inventario de Operaciones Estadísticas y Armonización de las Clasificaciones y Nomenclatura, los cuales tienen como objetivo conocer la producción de los sistemas estadísticos de los Estados Partes y la armonización de estadísticas de los mismos. Las presentaciones de los Proyectos constan como **Anexo XIX**.

En ese sentido, el GMC recomendó a los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR visitar el Sistema de Consulta de Operaciones Estadísticas que se encuentra disponible a través del sitio web del MERCOSUR www.mercosur.int.

12.3. Concurso para cubrir tres cargos para la Unidad Técnica de Educación (UTE) en la Secretaría del MERCOSUR

El GMC tomó conocimiento de la propuesta elaborada por la Reunión de Ministros de Educación (RME) (**Anexo XX - RESERVADO**) relativa al concurso para cubrir tres cargos para la Unidad Técnica de Educación (UTE) en la Secretaría del MERCOSUR. Al respecto, el GMC remitió dicha propuesta a la Comisión de Selección como insumo para la elaboración de la convocatoria correspondiente.

12.4. Solicitud de Derogación de la Res. GMC N° 12/11 – Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la solicitud de Brasil referente a la derogación de la Res. GMC N° 12/11. En ese sentido, las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron su posición contraria a la derogación de la mencionada Resolución.

Al respecto, las Delegaciones de Brasil, Uruguay y Venezuela manifestaron su disposición para trabajar en la revisión de la respectiva Resolución. La Delegación de Argentina informó que no se encuentra en condiciones de acompañar dicho curso de acción.

La Delegación de Paraguay manifestó su disposición de la revisión de la respectiva Resolución siempre que no esté condicionada a la elevación de límites de contaminantes, en particular para yerba mate, arroz y jugos y que garantice la inocuidad de alimentos.

Por su parte, las Delegaciones de Brasil y Uruguay expresaron que la revisión de la Res. GMC N° 12/11 no puede estar condicionada a priori a la elevación o reducción de los límites contaminantes.

El tema continúa en Agenda.

12.5. Patente MERCOSUR

La Delegación de Brasil circuló una propuesta de modificación de la Res. GMC N° 33/14, por la cual se faculta a los Estados Partes a implementar la patente MERCOSUR, a partir del 01/01/2017, en el caso de que no lo puedan hacer a partir del 01/01/2016. El Proyecto de Resolución "Patente MERCOSUR (Modificación de la Res. GMC N° 33/14)" consta como **Anexo XXI – RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/DT N° 37/15**.

Asimismo, solicitó la realización de una reunión técnica para solucionar las cuestiones pendientes.

Las delegaciones intercambiaron comentarios con relación a la implementación y uso de la Patente MERCOSUR.

12.6. Acompañamiento electoral en la República Bolivariana de Venezuela

La Delegación de Venezuela informó de la invitación cursada al MERCOSUR por su Consejo Nacional Electoral, para participar del Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, en el marco de las Elecciones a la Asamblea Nacional, previstas para el próximo 6 de diciembre de 2015.

Sobre la base de consultas a los Coordinadores del Consejo del Mercado Común, el GMC acordó autorizar al Alto Representante General del MERCOSUR para participar de dicho programa de acompañamiento.

12.7. Política Comunicacional del MERCOSUR

La Delegación de Venezuela realizó una presentación sobre "video institucional del MERCOSUR", compromiso asumido por dicha delegación en el marco de la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS), Acta N° 01/13.

Las delegaciones agradecieron dicha presentación y remitieron dicho video a la RECS para su consideración.

Al respecto, la Delegación de Venezuela solicitó a las demás delegaciones que colaboren con insumos para la continuidad y mejora al video en dicho ámbito.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión Extraordinaria será realizada el 19 de diciembre de 2015.

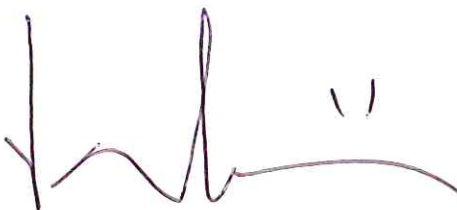
LISTA DE ANEXOS


Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:


Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de norma aprobados
Anexo IV	RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/ DT N° 31/15 - Informe del Grupo <i>ad hoc</i> Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/ DT N° 32/15 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Presupuesto 2016"
Anexo VI	Instructivos de Procedimiento aprobados por la CRPM, en sus versiones en los idiomas español y portugués
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/C GMC/DT N° 33/15 Informe sobre la adopción del acervo normativo del MERCOSUR por Venezuela, elaborado por el GIN
Anexo VIII	RESERVADO – Ayuda Memoria de la I Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Bolivia al MERCOSUR
Anexo IX	MERCOSUR/C GMC/DI N° 05/15 – XVIII Cumbre Social del MERCOSUR y Declaración Final Cumbre Social del MERCOSUR
Anexo X	Carta de Compromiso de Encarnación
Anexo XI	Informe de Gestión del ISM, periodo setiembre - noviembre de 2015
Anexo XII	Informe del ARGM sobre las actividades realizadas en el marco del mecanismo de complementación y articulación MERCOSUR-UNASUR


- Anexo XIII **RESERVADO** - MERCOSUR/C GMC/DT N° 34/15 Listado con estado de incorporación y vigencia de las Resoluciones aprobadas en el año 2000
- Anexo XIV **RESERVADO** - Informe de Evaluación de la Cooperación Internacional elevado por el GCI
- Anexo XV Perfil del Proyecto "Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR – SIAM II"
- Anexo XVI **RESERVADO** - MERCOSUR/C GMC/DT N° 35/15 Proyecto de Decisión "Tratados Internacionales firmados en el ámbito del MERCOSUR"
- Anexo XVII MERCOSUR/C GMC/DT N° 36/15 Programa de Trabajo 2016 – 2017 del SGT N° 1
- Anexo XVIII MERCOSUR/C GMC/DI N° 06/15 Informe de Cumplimiento 2015 del Programa de Trabajo 2015 - 2016 del SGT N° 11 y de la RECM
- Anexo XIX Presentaciones sobre el Proyecto de Inventario de Operaciones Estadísticas y Armonización de las Clasificaciones y Nomenclatura
- Anexo XX **RESERVADO** – Propuesta elaborada por la RME para los cargos de la Unidad Técnica de Educación de la SM
- Anexo XXI **RESERVADO** - MERCOSUR/C GMC/DT N° 37/15 Proyecto de Resolución Patente MERCOSUR (Modificación de la Res. GMC N° 33/14)

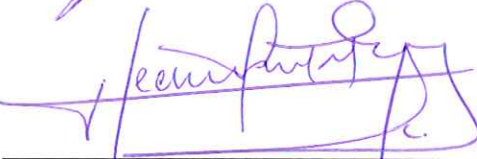
P7A

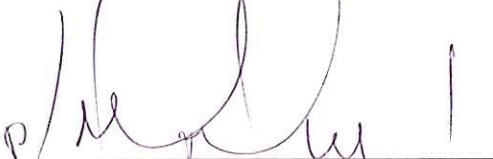

 Por la Delegación de Argentina
Carlos Bianco


 Por la Delegación de Brasil
Paulo Estivallet de Mesquita


 Por la Delegación de Paraguay
Rigoberto Gauto Vielman


 Por la Delegación de Uruguay
Enrique Delgado Genta


 Por la Delegación de Venezuela
Héctor Constant Rosales


 Por la Delegación de Bolivia
Clarems Endara Vera